

NOTA DE PRENSA N° 94-2012-CG/COM

CONTRALORIA DETECTO PAGOS INDEBIDOS DE PENSIONES EN LA REGION LA LIBERTAD QUE CAUSARON DAÑO ECONOMICO POR MÁS DE 171 MIL NUEVOS SOLES

- En algunos casos se depositaron pagos a personas fallecidas

La Libertad. La Contraloría encontró que la Gerencia Regional de Educación La Libertad, en la región del mismo nombre, efectuó pagos indebidos de pensiones durante el período 2004 a 2009, lo que generó un perjuicio económico superior a los 171 mil 800 nuevos soles.

La mencionada gerencia, que pertenece al Gobierno Regional de La Libertad, programó y depositó pagos de pensiones a 21 personas que habían fallecido, ocasionando un daño económico por 105 mil 865 soles.

Asimismo, efectuó pagos de pensiones por 66 mil nuevos soles a cuatro personas que no contaban con la resolución que les otorgará el derecho pensionario, ni con inscripción en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

La comisión auditora estableció que cuatro ex directores de la Oficina de Administración están involucrados en el caso, pues pese a que fueron responsables de la elaboración de las planillas de pensiones, y de la coordinación y evaluación de las actividades que realizan las áreas a su cargo, no velaron por el cumplimiento de la normativa relacionada con el pago de pensiones y uso de planillas.

Se estableció la presunta responsabilidad civil por daños y perjuicios, por lo que la Procuraduría Pública de la Contraloría iniciará ante el Ministerio Público las acciones legales contra los presuntos responsables.

EL DATO

La CGR puso en marcha la campaña “Hagamos la contra a la corrupción, denúnciala”, con el fin de que los ciudadanos presenten denuncias sobre presuntos actos de corrupción en la administración pública. El órgano de control protegerá al denunciante, asegurando la confidencialidad de su identidad.

En el interior del país, las denuncias pueden presentarse ante cualquier de las 21 Oficinas Regionales de Control (ORC) y a través del siguiente correo electrónico: denuncias@contraloria.gob.pe

Lima, 10 de setiembre de 2012

Departamento de Comunicaciones
Mayor información 330-3000 anexos 4714-4700-4191